



**AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)**

ANUNCIO

El próximo día **28 de ENERO de 2021**, a las 13,00 horas, se celebrará Sesión Ordinaria del **Pleno del Ayuntamiento de El Álamo, con el siguiente** Orden del Día:

1.- Parte Resolutiva.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE DICTAMEN PARA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEPOSITADA POR LA EMPRESA “URBASER, S.A.,” UNA VEZ LLEGADO A TÉRMINO EL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA EN EL ÁLAMO,,”.

TERCERO.- APROBACIÓN DE DICTAMEN RENUNCIANDO AL EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN DE COMPRA MUNICIPAL, EN LA INTENCIÓN DE VENTA DE LA VIVIENDA SITUADA EN LA CALLE NOGAL NÚM. 24 DE EL ÁLAMO QUE HA SIDO COMUNICADA POR D. IGNACIO CÁMARA RELUZ.

CUARTO.- APROBACIÓN DE DICTAMEN PARA CONFIGURAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2021-2025.

QUINTO.- APROBACIÓN DE DICTAMEN PARA ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE PERSONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS POLICÍAS LOCALES PARA LOS AÑOS 2021 A 2024.

SEXTO.- APROBACIÓN DE DICTAMEN PARA SOLICITAR SUBVENCIÓN DESTINADA A FINANCIAR PROYECTOS SINGULARES DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FEDER.

SÉPTIMO.- DICTAMEN PARA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS, ELEMENTOS NATURALES, URBANÍSTICOS Y ARQUITECTÓNICOS Y DE CONVIVENCIA CÍVICA.

2.- Parte de Control.

1.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDIA Y DE SUBVENCIONES RECIBIDAS.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Como consecuencia de la actual situación motivada por el COVID-19, que impide el normal funcionamiento presencial del órgano colegiado, de conformidad con lo establecido en el art. 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local (en la redacción dada por la Disposición Adicional Segunda del RDL 11/2020, de 31 de marzo), la sesión se celebrará a distancia, asegurándose la comunicación temporal instantánea entre sus integrantes mediante el soporte de videoconferencia.

El acceso público en tiempo real de los ciudadanos a la sesión, se garantizará mediante su retransmisión en directo vía streaming a través de la aplicación “YOUTUBE,,

En El Álamo, a 25 de Enero de 2021

LA ALCALDESA